

**Buenos Aires**, 25 de noviembre de 2009

**Visto:** el Expediente Interno n° 195/2009, y

**Considerando:**

En estas actuaciones se documenta el trámite destinado a la contratación del servicio de policía adicional para el ejercicio 2010, a cargo de la Policía Federal Argentina.

El Área de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la reserva de afectación presupuestaria (ver foja 14).

La Presidencia del Tribunal dictó la Resolución n° 28/2009 autorizando la contratación inter-administrativa (cfr. fojas 23/24).

El Área Compras y Contrataciones elaboró el proyecto de orden de provisión que consta a fojas 25/26.

La Asesoría Jurídica dictaminó a fojas 29 sin formular objeciones. Sólo requirió que —previo a la aprobación de la contratación— se hicieran efectivos los anuncios del llamado.

El Área Compras y Contrataciones dio cumplimiento a la publicidad requerida (fojas 32).

La Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto expresó su conformidad con lo actuado por las dependencias a su cargo y solicitó la aprobación de la contratación. En el mismo sentido se expidió la Dirección General de Administración.

Por ello,

## **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

1. **Aprobar** la contratación directa inter-administrativa con la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, por la suma de SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$ 76.304,00), por la prestación de los servicios de policía adicional en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia durante el ejercicio presupuestario 2010, conforme con la modalidad establecida por el presupuesto 679-01-00-5761/09 de la mencionada repartición pública y de acuerdo con los términos descriptos en la orden de provisión obrante en los presentes actuados.
2. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: **Ana María Conde** (Presidenta), **Luis Francisco Lozano** (Vicepresidente), **Alicia E.C. Ruiz** (Jueza), **José O. Casás** (Juez).

**RESOLUCIÓN N° 67/2009**